ANEXO I AL INFORME DE EVALUACION N° 03/18

A) CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 13 inc. a. Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera de los oferentes, en ese sentido se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016-2017 a la firma calificada en esta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

INDICE	KUATIAPO S.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2015, 2016 y 2017).	1.822
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2015, 2016 y 2017).	0.460
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2015, 2016 y 2017).	0.039

Del análisis realizado se puede constatar que la firma KUATIAPO S.A., arroja como resultado el cumplimiento a cabalidad de los parámetros financieros solicitados en la carta de invitación.

C) ANALISIS DE EXPERIENCIA:

CUADRO DEMOSTRATIVO

De contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de provisión de productos de papelería, útiles de oficina, con instituciones públicas y/o privadas, en los tres (3) últimos años (años 2015, 2016, 2017), cuyo monto en conjunto represente el 30% de la oferta y hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

AÑOS	CUMPLE / NO CUMPLE
2015	CUMPLE
2016	CUMPLE
2017	CUMPLE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CONES Ley Nº 4995/13

Del análisis exhaustivo de los documentos no formales, se constata que el oferente posee la suficiente capacidad económica y legal para la ejecución de contratos, KUATIAPO S.A. presenta evidencia documentada de factura, contratos dentro de los periodos 2015,2016 y 2017 demostrando la experiencia en el ramo objeto del llamado por un monto superior al 30% requerido en el pliego.-

Es nuestro informe.

Asunción, 12 de noviembre de 2018.

Econ. Gustavo Díaz Reissner

Comisión de Evaluación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley Nº 4995/13

Mg. Zunilda Amarilla

Comisión de Evaluación

Abg. Miguelina Vega Cardozo

Comisión de Evaluación